



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 0070

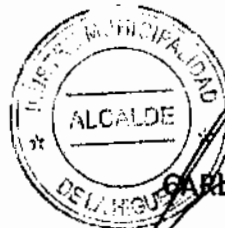
1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a la funcionaria:

- NOMBRE MAYRA PIÑONES CORTES
- CARGO Encargada Biblioteca Pública de El Trapiche.
- DESDE 04.02.2013 HASTA: 22.02.2013
- N° DE DIAS 15 Días Hábiles.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. De Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLX/mvl.

0024

Correl. Interna Daem: N° _____/